

Roble con el arroyo que baja del cortijo; por Levante, desde este punto, arroyo arriba al Roble hasta el Colmenarillo del Porroso; siguiendo hacia el Norte por la vereda de los Serranos hasta el punto en que se une el camino que va del cortijo del Navazo a Castellar de Santiago de dicho cordón de los Serranos; al Norte desde este punto, con terreno de esta misma dehesa de doña Micaela Marin, cordillera adelante a enlazar con el puntal de Umbria Oscura y puntal abajo al vértice nordeste de la suerte de la Chatilla; al Poniente, partiendo el vértice noroeste de dicha suerte, situado en la línea recta, Duende Atalaya; sigue dicha línea en dirección Sur hasta este último punto, pasando media Umbria por el llamado del Fresno. Comprendidas en su demarcación las setenta y cinco fanegadas de monte y labor que, según la descripción de referida finca, fueron de la propiedad de don Apolonio Font, hoy de este caudal, adjudicadas a este interesado, y que son las señaladas con las letras A, B y C de la agrupación que aparece en el número 71 del inventario. Esta finca disfruta como predio dominante de una servidumbre legal privada de utilización y aprovechamiento del aguadero en el pozo del barranco de Nicoloso, existiendo dentro de su perímetro el aguadero de la cañada del Navazo.»

Para el acto de remate se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, piso 3.º; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran la suma de veintitrés millones setecientos sesenta mil pesetas que es el precio de subasta; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho precio; que los autos y las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta los mismos, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—El Juez.—3.164-3.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario, promovido por el Procurador don Mariano L. Higuera, en nombre de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia» (que goza de los beneficios de la defensa judicial gratuita), contra don Eugenio Alfaro González, de Aldaya (Valencia), se saca a la venta, por primera vez y precio fijado en la escritura base de cuatrocientas treinta y cinco mil pesetas, la finca hipotecada siguiente:

Local uno.—Vivienda tipo B, en el primer piso, puerta primera, con una superficie útil de 65 metros 41 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-salón, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Derecha, entrando, vivienda puerta segunda; izquierda, finca del exponente; fondo, calle del Maestro Serrano, y frente, escalera patio de luces y Vicente Martínez. Porcentaje: 12 enteros 26 centésimas. Inscrita al tomo 1.566, libro 114 de Aldaya, folio 64, finca 8.921, primera.»

Forma parte de una casa sita en Aldaya, calle del Maestro Serrano, sin que conste el número de policía.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de julio próximo, a las doce horas; debiendo los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento, por lo menos, del precio que sirve de tipo, no admitiéndose postura que no cubra el referido tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y certificado del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—7.137-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Magistrado don Luis Alonso Torés, en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de «Técnicas de Ensamble, S. A.» (TENSA), representada por el Procurador señor Novella y seguido en este Juzgado con el número 1.147-B de 1977, se ha dictado en esta fecha el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Auto.—Valladolid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho.—»

Su señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en suspensión de pagos y estado de insolvencia provisional a la Sociedad «Técnicas de Ensamble, S. A.» (TENSA), domiciliada en Valladolid.

Se señala para la Junta de acreedores, que tendrá lugar en este Juzgado, el día veintidós de junio próximo y hora de las doce, citándose para dicho acto al Ministerio Fiscal, representación del suspenso y acreedores incluidos en la lista, por cédula a los residentes en este partido judicial y por correo certificado con acuse de recibo a los que residan fuera, y quedando a disposición de los acreedores o sus representantes en Secretaría el informe del Interventor, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las notas oportunas.

Comuníquese esta resolución al otro Juzgado de Primera Instancia de esta población, hágase constar en el Registro Mercantil de la misma y publíquese su parte dispositiva en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y periódico «El Norte de Castilla».

Lo acordó y firma el ilustrísimo señor Magistrado don Luis Alonso Torés, en el Juzgado de Primera Instancia número dos de Valladolid, de lo que, como Secretario, doy fe.—M./Luis Alonso Torés. Ante mí.—Angel Mingo Ferrando.—(Firmados y rubricados.)»

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 27 de abril de 1978.—El Magistrado, Luis Alonso.—El Secretario.—2.159-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta del material inútil que se cita.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que el día 28 de junio próximo, a partir de las diez horas, en la Jefatura del Ramo de Cascó de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta de los materiales inútiles para la Marina que a continuación se relacionan:

Clasificación número 229/78.
Precio tipo: 157.120 pesetas.

6.330 kilos aproximados de chatarra de hierro.
1.540 kilos aproximados de chatarra de latón.

4.000 kilos aproximados de chatarra de cables de acero.
90 kilos aproximados de chatarra de cobre.
500 kilos aproximados de chatarra de baterías de plomo.
500 kilos aproximados de chatarra de baterías de ferromniquel.
1.500 kilos aproximados de lana usada.
2.000 kilos aproximados de abacá de distintas menas.
1.500 kilos aproximados de propileno.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de esta Junta, en la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca, 22 de mayo de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas, Tomás Colantes.—3.877-A.

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia licitación para la adquisición de muebles de cocina instalados para viviendas de dicho Patronato en Madrid y proximidades.

El Patronato de Casas del Ramo del Aire admite ofertas para la adquisición de muebles de cocina instalados para viviendas de dicho Patronato en Madrid y proximidades.

Los pliegos de condiciones e información en la Gerencia de dicho Patronato (Secretaría Junta de Compras), sita en Arcepreste de Hita, número 5, Madrid-15, de diez a trece horas, cualquier día laborable.

El plazo de presentación de ofertas se cerrará el día 28 de junio próximo, a las doce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—3.992-A.

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia licitación de las obras de acondicionamiento de interiores de armarios en viviendas de dicho Patronato en Madrid y proximidades.

El Patronato de Casas del Ramo del Aire admite ofertas para las obras de acondicionamiento de interiores de armarios en viviendas de dicho Patronato en Madrid y proximidades.

Los pliegos de condiciones e información en la Gerencia de dicho Patronato (Secretaría Junta de Compras), sita en Atochete de Hita, número 5, Madrid-15, de diez a trece horas, cualquier día laborable.

El plazo de presentación de ofertas se cerrará el día 26 de junio próximo, a las doce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—3.993-A.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material no apto para el Ejército del Aire (Delegación Regional de Albacete) por la que se anuncia subasta de diverso material, motores y chatarra.

Se celebrará el día 9 de junio de 1978, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo diverso material, motores y chatarra.

Detalle y pliego de condiciones legales: En tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa, Secretaría General del Aire y Maestranza Aérea de Albacete.

Anuncios, por cuenta del adjudicatario. Albacete, 22 de mayo de 1978.—El Teniente Secretario, Lorenzo Jiménez Bastida.—3.872-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de terminación del edificio sede de la Dirección General del Tesoro.

En virtud de lo autorizado por Orden ministerial de fecha 23 de mayo de 1978, se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación del contrato de las obras del proyecto de terminación del edificio sede de la Dirección General del Tesoro, en Madrid, plaza de Jacinto Benavente, número 2, con un presupuesto de contrata de noventa y nueve millones novecientas cuarenta y dos mil trescientas veintiséis (99.942.326) pesetas, por redondeo, y con un plazo de ejecución de seis meses, contados en la forma que se establece en el artículo cuarto del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, en unión del pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital.

Los empresarios, para tomar parte en la licitación, deberán estar clasificados en los subconceptos C-4, C-5 y C-6, en la categoría D), y J-1 y J-2, en la categoría C).

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en el artículo sexto del pliego de cláusulas administrativas particulares, no será

inferior a un millón novecientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y siete (1.998.847) pesetas, equivalente, por redondeo, al 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendiéndose en papel timbrado de cinco pesetas, admitiéndose hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan los diez días, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», debiéndose presentar únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas correspondiente a las Empresas que hayan sido admitidas previamente tendrá lugar solamente en esta capital, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, número 9, segunda planta, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

Los licitadores deberán presentar la documentación que se relaciona en el artículo quinto del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que figura, entre otros, el requisito de acreditar experiencia en la realización de obras de reforma y acondicionamiento interior de edificios de uso público, en plazo no superior a cinco años, con una superficie construida en cada edificio no inferior al 80 por 100 de la que corresponde al inmueble, fijándose a dichos efectos la citada superficie mínima en cinco mil (5.000) metros cuadrados. Dichos requisitos se acreditarán con certificación expedida por el Facultativo superior director de las obras, visada por el Colegio profesional correspondiente, en caso de no tratarse de una obra oficial.

Madrid, 23 de mayo de 1978.—El Director general, Arturo Romani Biescas.—3.898-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 25 de octubre de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.314, con superficie de 1 hectárea 76 centiáreas, tasada para esta subasta en veinticuatro mil ciento ochenta y dos (24.182) pesetas, sita en polígono 32, parcela 32, partida «Sierra».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.841-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 25 de octubre de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.313, con superficie de 75 áreas, tasada para esta subasta en veintidós mil (21.000) pesetas, sita en Borriol, polígono 30, parcela 86, partida «Sierra».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.842-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 25 de octubre de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.307, con superficie de 75 áreas 55 centiáreas, tasada para esta subasta en veintidós mil seiscientos sesenta y cinco (22.665) pesetas, sita en Borriol, polígono 9, parcela 18, partida «Gasull».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.843-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 25 de octubre de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.298, con superficie de 2 hectáreas, tasada para esta subasta en veinte mil (20.000) pesetas, sita en Borriol, polígono 41, parcela 140, partida «Boca Verde».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.844-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 25 de octubre de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.295, con superficie de 1 hectárea 13 áreas, tasada para esta subasta en veinte mil trescientas cuarenta (20.340) pesetas, sita en Borriol, polígono 30, parcela 114, partida «Peña».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.845-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Corrección de errores de la Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda de Cádiz, por la que se anuncia subasta de locales comerciales, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, en el Grupo «San Juan Bautista», de Chiclana de la Frontera.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, página 11738, de fecha 18 de mayo de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el importe tipo, pesetas, del local comercial número 21, donde dice: «355.160», debe decir: «335.160».

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de esta publicación.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Resolución de la Comisaría General de Ferias por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra de construcción, decoración y montaje y desmontaje del Pabellón de España en la Feria Internacional de Argel 1978.

La Comisaría General de Ferias del Ministerio de Comercio y Turismo, convoca concurso para contratar la obra de construcción, decoración, montaje y desmontaje del Pabellón de España en la Feria Internacional de Argel, que tendrá lugar los días 20 de septiembre al 6 de octubre de 1978.

Los pliegos de condiciones por los que se registrará este concurso, están a disposición de los interesados en la citada Comisaría General de Ferias, calle Jorge Juan, número 9, planta 2.ª, Madrid-1, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio. Durante el mismo plazo podrán presentarse las ofertas en el Registro General del Ministerio de Comercio y Turismo, calle de Monte Esquinza, número 43, Madrid, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo anterior, en la Sala de Juntas de este Departamento, calle Serrano, número 37, quinta planta.

Madrid, 26 de mayo de 1978.—El Comisario general de Ferias, Víctor Audera.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de adaptación del local sito en la calle Santa Julia, 12, de Madrid, para la instalación de una Agencia del Instituto Nacional de Previsión.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de adaptación del local sito en la calle Santa Julia, 12, de Madrid, para la instalación de una Agencia del Instituto Nacional de Previsión.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Génova, 8, sexta planta, Grupo de Inversiones y Obras.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 23 de mayo de 1978.—3.940-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para suministro de energía eléctrica al reemisor de San Cosme de Barreiros (Lugo).

Se convoca concurso para suministro de energía eléctrica al reemisor de San Cosme de Barreiros (Lugo), por un importe de 3.534.940 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somo-

saguas, calle Aravaca, 10), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10), a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 197..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 24 de mayo de 1978.—El Presidente.—3.991-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de la red general de saneamiento en la zona de Los Negrals y la urbanización de calles en la colonia de Los Linares.

1. Es objeto de esta subasta la construcción de la red general de saneamiento en la zona de Los Negrals y la urbanización de las calles de la colonia de Los Linares.

2. Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de replanteo de la obra, y la garantía será de un año.

3. El importe de la adjudicación se satisfará al contratista adjudicatario me-

dante certificaciones de obras ejecutadas y visadas por el Técnico Director de dicha obra, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.

4. El tipo de licitación de la red general de saneamiento de la zona Los Negrals es de 3.787.081 pesetas, y la urbanización de calles colonia de Los Linares es de 9.156.740 pesetas.

5. Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar resguardo de fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta el 4 por 100 del total importe de la adjudicación.

6. Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día hábil del referido plazo, se podrán presentar las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento mediante resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad, así como la demás documentación de carácter profesional pertinente, carné de Empresa con responsabilidad, último recibo de la Licencia Fiscal y resguardo de cotización a la Seguridad Social.

7. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la forma ordenada por la Ley y por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta anunciada por el Ayuntamiento de al objeto de contratar, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Collado Villalba, 16 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.597-A.

Resolución del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar reparación de la instalación de alumbrado público de las calles Carlos Ruiz, Velázquez y Onésimo Redondo.

1. Es objeto de esta subasta la contratación de la reparación del alumbrado público en las calles Carlos Ruiz, Velázquez y Onésimo Redondo.

2. Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de replanteo de la obra.

3. El importe de la adjudicación se satisfará al contratista adjudicatario mediante certificaciones de obras ejecutadas y visadas por el Técnico Director de dicha obra, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.

4. Tipo de licitación calles Carlos Ruiz y Velázquez, 1.014.934 pesetas, y calle Onésimo Redondo, 1.718.377 pesetas.

5. Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar resguardo de fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación.

6. Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día hábil del referido plazo, se podrán presentar las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento mediante resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no es-

tar comprendido en ninguno de los casos de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad, así como la demás documentación de carácter profesional pertinente, como carné de Empresa con responsabilidad, último recibo de la Licencia Fiscal y resguardo de cotización a la Seguridad Social.

7. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la forma ordenada por la Ley y por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad vecino de con domicilio en la calle número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de al objeto de contratar se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Collado Villalba, 18 de mayo de 1978.—
El Alcalde.—3.598-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la realización de un estudio urbanístico de este municipio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de mayo actual, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la realización de un estudio urbanístico de este municipio de San Adrián de Besós.

En el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 313

de la Ley de Régimen y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Es objeto del concurso la adjudicación de la realización de un estudio urbanístico en este municipio de San Adrián de Besós.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 550.000 pesetas.

Duración del contrato: Tendrá un plazo de duración de tres meses, dentro del cual el licitador adjudicatario deberá presentar terminado el estudio urbanístico de que se trata, sin perjuicio de que los licitadores, de estimarlo necesario, soliciten ampliación del plazo hasta un plazo máximo de otros tres meses.

Forma de pago: A la entrega de la totalidad del trabajo objeto de contrato, previa aceptación del mismo por el Ayuntamiento, quien podrá requerir al contratista para que lo amplie en su totalidad o parcialmente, en el supuesto de que estime que los datos aportados en sus distintos apartados no cumplen fidedignamente el objetivo de la información que se pretende.

Garantías provisional y definitiva: La primera de 11.000 pesetas. En la definitiva, el adjudicatario constituirá una garantía equivalente al 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y 10 pesetas de sello municipal, deberán presentarse en horas de oficina en el Registro General del Ayuntamiento hasta el día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, todos ellos contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán contenidas en sobre cerrado, que podrá ser también lacrado o precintado. En el exterior se indicará: «Proposición para tomar parte en el concurso para la realización de un estudio urbanístico de este municipio de San Adrián de Besós».

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Documentación que ha de presentarse:

1. Proposición u oferta económica, según modelo inserto al pie de estas condiciones.

2. Memoria expresiva de los conceptos que integrarán el trabajo a realizar, con el mínimo que determine el pliego de condiciones.

3. Cuantos documentos interese al licitador acompañar en justificación de su experiencia y capacidad en el desarrollo de esta clase de trabajos.

4. Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

5. La documentación que legalmente capacite al licitador en la actividad.

6. Declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. Resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional.

Modelo de proposición

Don mayor de edad de estado vecino de domiciliado en calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día con capacidad en derecho para el contrato de que se trata, en nombre propio (o en representación legal de según poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y del pliego de condiciones que sirve de base al concurso para la realización de un estudio urbanístico del municipio de San Adrián de Besós, cuyo contenido acepto y conozco íntegramente, ofrezco efectuarlo en la forma interesada y con la amplitud especificada en la Memoria aportada, por la cantidad de (consígnese la cantidad en letra y guarismo) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Se hace constar que en el presupuesto ordinario de gastos del año en curso, pendiente de aprobación, se consignará crédito suficiente para esta atención. Para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 9 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental, Angel Guirao Pelegrin.—3.598-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Abril Navarro, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de instalación de calefacción en la Casa Provincial de Teruel, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de abril de 1978.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso de Aguilera García.—3.252-A.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ROSAS

Don Manuel Sánchez Mariscal, A. N. Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de patrón de yate de don Salvador Oliva Palomares.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 9 de marzo de 1978, ha sido declarado nulo y sin valor el documento citado, número 382080066/1250.

Lo que se hace público, debiendo hacer entrega de ella a la autoridad competente la persona que la encontrare.

Rosas, 18 de marzo de 1978.—El Instructor.—3.980-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonia Piferrer Camacho y Mateo Camacho, cuyos últimos domicilios conocidos eran: la primera en calle Casanova, 31, 5.ª planta, en Barcelona (270), y el segundo, en avenida Rocafort, 9, de Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 18/1978, instruido por aprehensión de alfombras pakistaníes, mercancía valorada en 643.928 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo